



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36690/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2018 por el Sr. José Domingo Córdoba, legajo 29134 y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6, por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 8 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 63352,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 6 (seis) días hábiles de licencia anual reglamentaria del año 2018, no gozada por el Sr. José Domingo Córdoba, legajo 29134; Nodocente del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 45 de la RHCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp